

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 03 de Mayo de 2022.-

Expte. Nº 50.670-2018-Ref. 1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Juan Cruz CARREON (LU Nº 19.642)**, alumno de la Carrera de Bioquímica de esta Facultad, solicita prórroga de readmisión, por los motivos que detalla a fs. 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: "Pasar las presentes actuaciones a las Cátedras para ratificar o rectificar los contenidos a rendir";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)

RESUELVE:

Art.1°)- Pasar las presentes actuaciones a las Cátedras para ratificar o rectificar los contenidos a rendir.

Art.2°)- De forma.-

RESOL. HCD Nº 0204-2022

I.K.H. N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultád de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán